

VI. Anuncios

A. SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia concurso público para contratar la adquisición de prendas de vestuario, equipo y calzado con destino a la población interna de los Centros Penitenciarios.

Esta Subsecretaría, autorizada al efecto por Orden de este Ministerio de fecha 4 de julio de 1985, convoca concurso público para contratar la adquisición de las siguientes prendas, cuyos presupuestos límites máximos se detallan, con destino a la población interna de los Centros Penitenciarios.

El pliego de bases, con las cláusulas técnicas y administrativas aplicables, se halla de manifiesto en la Sección de Medios Materiales de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, sita en la calle de San Bernardo, número 62, 2.ª planta, despacho número 27, de Madrid.

Los concursantes deberán acreditar la constitución de una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del presupuesto límite máximo parcial correspondiente a cada grupo de artículos a que las ofertas se refieran.

Las proposiciones, que se sujetarán al modelo que a continuación se inserta, acompañadas de los documentos reglamentarios, se entregarán en mano, contra recibo, en la mencionada Sección de Medios Materiales, cualquier día de trabajo, desde las diez a las trece horas hasta la fecha de terminación del plazo de admisión de las mismas, que será el de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos de las proposiciones admitidas tendrá lugar en acto público ante la Mesa de Contratación, celebrado en la sala de juntas del Ministerio de Justicia, a las once horas del día quinto hábil, contado desde el siguiente a aquél en que expire el plazo de admisión de proposiciones.

A las proposiciones deberán acompañar necesariamente los siguientes documentos:

1. Si el licitador fuere empresario individual: Documento nacional de identidad.
2. Si el licitador estuviere constituido en sociedad: Copia autorizada o testimonio notarial de la escritura de constitución o modificación; en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, y documento bastante en derecho que justifique que la persona que firma la proposición ostenta en ese momento cargo que, con arreglo a los Estatutos, le confiera la representación de la Sociedad a tales efectos.
3. Si el proponente actuare como mandatario: Poder bastante en derecho que justifique su calidad y representación.
4. Recibo de la licencia fiscal del Impuesto Industrial correspondiente al año en que sea presentada la proposición.
5. Resguardo acreditativo de haberse constituido la fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto límite máximo parcial correspon-

diente a cada grupo de artículos a que la oferta se refiera.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario o, en su caso, los adjudicatarios.

La forma en que los licitadores deben presentar sus proposiciones figura en la base 16 del pliego que rige esta adquisición.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número en nombre (propio o de la Entidad que representa), expone que, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1985 y de las condiciones y requisitos consignados en el

pliego de bases correspondiente, para adjudicación, mediante concurso público convocado por la Subsecretaría del Ministerio de Justicia con fecha de de 1985, del contrato o, en su caso, de los contratos de adquisición de diversos artículos de vestuario, equipo y calzado con destino a los Centros Penitenciarios, se compromete, con estricta sujeción a dichos requisitos y condiciones, a tomar a su cargo el suministro de (expresar claramente y por partidas sucesivas el número de artículos ofrecidos, precio unitario y precio total de cada partida, dejando constancia de los plazos de entrega correspondiente).
(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Madrid, 4 de julio de 1985.-El Subsecretario.
Liborio Hierro Sánchez-Pescador.-6.527-A (51932).

Relación de prendas y presupuesto límite máximo

Artículos	Hasta	Pesetas
Equipo de cama:		
Mantas tipo «Ejército»	10.000 u.	20.000.000
Prendas para hombre:		
Jerseys de punto	4.000 u.	4.200.000
Camisetas de algodón	6.000 u.	1.500.000
Camisetas de felpa	6.000 u.	1.920.000
Slips	10.000 u.	1.300.000
Calcetines algodón	6.000 u.	570.000
Calcetines nylon	4.000 u.	320.000
Pañuelos	12.000 u.	552.000
Botas lona para deporte	2.000 u.	1.900.000
Prendas para mujer:		
Jerseys de punto	1.000 u.	1.050.000
Blusas terlenka	500 u.	470.000
Sujetadores	500 u.	70.000
Bragas	2.000 u.	160.000
Chaquetas de punto	300 u.	330.000
Zapatillas paño	500 u.	180.000
Medias	1.000 u.	75.000
Total presupuesto límite máximo		34.597.000

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército del Aire por la que se anuncia concurso público para el suministro de «Redes, cintas de nylon y repuestos para barreras de frenado en base aérea de Albacete».

Se anuncia concurso público para el suministro de «Redes, cintas de nylon y repuestos para barreras de frenado en base aérea de Albacete», por importe límite de 11.325.203 pesetas, correspondiente al expediente número 5.037 de la Dirección de Infraestructura Aérea y 26/1985 de esta Junta.

Plazo de entrega: Antes del 31 de diciembre de 1985.

Los pliegos de prescripciones técnicas, de cláusulas administrativas particulares y modelo de proposición están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio de Defensa (Cuartel General del Ejército del Aire), plaza Moncloa.

Las proposiciones irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres cerrados, lacrados y firmados, uno conteniendo exclusivamente la documentación económica en duplicado ejemplar, y el otro, el resto de la documentación. Se entregarán en mano en la Secretaría de esta Junta, de nueve a doce horas de los días labora-

bles desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 26 de agosto de 1985.

El acto público de apertura de las proposiciones admitidas a licitación se verificará el día 28 de agosto de 1985, a las diez horas, en la sala de sesiones de esta Junta de Compras.

Los concursantes deberán constituir a disposición del excelentísimo señor General Presidente de dicha Junta la fianza reglamentaria del 2 por 100 del precio límite de las partidas que oferten. El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 15 de julio de 1985.-El Comandante Secretario suplente, Angel Santamaría García.-6.902-A (54347).

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se hace pública la adjudicación del contrato de «Suministro, entrega e instalación de material de reprografía» con destino a la Universidad de Alicante.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, y en cumplimiento de lo dispuesto en el punto cuarto de la Resolución de 13 de diciembre de 1984 por la que se adjudica el contrato de «Suministro, entrega e instalación de material de reprografía» con destino a la Universidad de Alicante.

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha acordado hacer pública la citada Resolución, que une como anexo.

Madrid, 1 de febrero de 1985.-El Presidente, Francisco Arance Sánchez.-3.371-E (14003).

Anexo

Por Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de fecha de 2 de octubre de 1984 se aprobó un gasto de 13.960.000 pesetas para la adjudicación del contrato de «Suministro, entrega e instalación de material de reprografía» con destino a la Universidad de Alicante, y por Resolución de esta Junta de 4 de octubre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 11) se anuncia concurso público para la adjudicación del mencionado contrato.

Habiéndose cumplido los trámites que en materia de concurso prevé la vigente Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, así como los requisitos establecidos en el pliego de bases del contrato, visto el informe presentado por la Comisión Asesora.

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto:

Primero.-Adjudicar los lotes que a continuación se indican a los licitadores siguientes:

Empresa adjudicataria: «Maquinaria Artes Gráficas Hartmann, Sociedad Anónima». Príncipe de Vergara, 82. 28006 Madrid. Lote 1. Unidades: 1. Precio unitario: 8.000.000 de pesetas. Importe: 8.000.000 de pesetas. Lote 4. Unidades: 1. Precio unitario: 600.000 pesetas. Importe: 600.000 pesetas. Lote 7. Unidades: 1. Precio unitario: 125.000 pesetas. Importe: 125.000 pesetas. Lote 8. Unidades: 1. Precio unitario: 60.000 pesetas. Importe: 60.000 pesetas. Lote 11. Unidades: 1. Precio unitario: 400.000 pesetas. Importe: 400.000 pesetas. Total: 9.185.000 pesetas.

Empresa adjudicataria: «Proyectos y Estudios Valencianos, Sociedad Anónima». Marqués de Dos Aguas, 3. 46002 Valencia. Lote 2. Unida-

des: 1. Precio unitario: 1.000.000 de pesetas. Importe: 1.000.000 de pesetas. Lote 3. Unidades: 1. Precio unitario: 300.000 pesetas. Importe: 300.000 pesetas. Lote 5. Unidades: 1. Precio unitario: 376.470 pesetas. Importe: 376.470 pesetas. Lote 9. Unidades: 1. Precio unitario: 75.000 pesetas. Importe: 75.000 pesetas. Lote 12. Unidades: 1. Precio unitario: 76.470 pesetas. Importe: 76.470 pesetas. Total: 1.827.940 pesetas.

Empresa adjudicataria: «J. A. García Gans». Princesa, 65. 28008 Madrid. Lote 6. Unidades: 1. Precio unitario: 290.000 pesetas. Importe: 290.000 pesetas. Total: 290.000 pesetas.

El importe de la adjudicación asciende a la cantidad de 11.302.940 pesetas, que se abonará con cargo al crédito 18.103.641.0308/1984 del presupuesto del Organismo, en las siguientes anualidades: 1984, 801.470 pesetas, lo que supone una baja de 33.530 pesetas, y 1985, 10.501.470 pesetas, lo que supone una baja para este año de 123.530 pesetas.

Segundo.-Declarar desierto el lote 10, por un importe de 2.500.000 pesetas.

Tercero.-Los adjudicatarios deberán constituir una fianza definitiva del 4 por 100, en la forma y plazo señalados en el pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato.

El plazo de fabricación y entrega del suministro es el que establece la cláusula 18.1 del pliego de las administrativas particulares.

Cuarto.-Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la presente Resolución a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Ministro de Educación y Ciencia en un plazo de quince días, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 76 de la Ley de Entidades Estatales Autónomas y 122 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Madrid, 13 de diciembre de 1984.-El Presidente, Francisco Arance Sánchez.

Ilmo. Sr. Secretario general.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial se anuncia subasta para la adjudicación de los dos proyectos de obras que se detallan:

Objeto: Son los proyectos de reparación de las vías provinciales, primera sección, año 1985, y reparación de las vías provinciales, segunda sección, año 1985, que se subdividen en presupuestos parciales correspondientes a diferentes sectores comarcales.

Tipo de licitación y fianza provisional:

1. Reparación de las vías provinciales, primera sección, año 1985:

Presupuesto parcial para el S. C. de Igualada: 35.441.000 pesetas.

Fianza provisional: 439.410 pesetas.

Presupuesto parcial para el S. C. de Vilafranca: 37.006.700 pesetas.

Fianza provisional: 455.067 pesetas.

Presupuesto parcial para el S. C. de Martorell: 34.282.732 pesetas.

Fianza provisional: 427.827 pesetas.

Presupuesto parcial para el S. C. de Manresa: 41.271.868 pesetas.

Fianza provisional: 497.718 pesetas.

II. Reparación de las vías provinciales, segunda sección, año 1985.

Presupuesto parcial para el S. C. de Granollers: 48.371.673 pesetas.

Fianza provisional: 568.716 pesetas.

Presupuesto parcial para el S. C. de Sant Celoni: 35.552.496 pesetas.

Fianza provisional: 437.524 pesetas.

Presupuesto parcial para el S. C. de Vic: 41.013.301 pesetas.

Fianza provisional: 495.133 pesetas.

Presupuesto parcial para el S. C. de Berga: 34.666.593 pesetas.

Fianza provisional: 431.665 pesetas.

Fianza definitiva: La cuantía de la fianza definitiva será la que se establece en la cláusula 24 del pliego-tipo de cláusulas administrativas generales para la contratación de obras e instalaciones, aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial.

Duración del contrato: El plazo de ejecución es de tres meses, y el de garantía de un año.

Exposición del expediente: En el Negociado Económico Administrativo (Contratación) del Servicio de Obras Públicas, calle Jaime I, número 6, principal, todos los días laborables, en horas hábiles de oficina.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Documentos que deben presentar los licitadores

1. Documento nacional de identidad, o su fotocopia.
2. Poder notarial, cuando, en representación de Sociedades o particulares, concurre persona facultada debidamente para ello, bastantado por el Secretario de la Corporación.
3. Escritura de constitución de la Sociedad licitante, inscrita en el Registro Mercantil.
4. Licencia Fiscal.
5. Certificado de estar al corriente de pago con la Seguridad Social.

Todos estos documentos se compulsarán.

Plazo de presentación: Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en la oficina antes mencionada todos los días laborables, de diez a doce horas, y durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o «Boletín Oficial del Estado», en su caso.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el despacho del Diputado Presidente de la Comisión de Obras Públicas, a las diez horas del día siguiente al hábil al cierre del plazo de presentación de proposiciones.

Existencia de crédito: En el vigente presupuesto de 1985, Partida de Conservación Ordinaria de Carreteras.

Autorizaciones: No se precisan para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, domiciliado en, calle, número, actuando en nombre propio (o en nombre y representación de la Empresa, con domicilio en, calle, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha, y «Boletín Oficial del Estado», de fecha, y demás condiciones exigidas para optar a la contratación de, se compromete a realizarla con sujeción al pliego de cláusulas generales y pliego de cláusulas administrativas particulares, prescripciones técnicas y demás normativa fijada, por la cantidad de pesetas (en letras y cifras).

Asimismo, declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 40 y 50 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y por el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, y 23 de su Reglamento, además de lo que añade la disposición adicional 14 de la Ley 50/1984, de 30 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales del Estado.

(Fecha y firma del licitador.)

Las proposiciones deberán reintegrarse con 25 pesetas en pólizas del Estado, 20 pesetas de Diputación y 10 pesetas de Mutualidad.

Barcelona, 3 de julio de 1985.-El Secretario interino.-P. D., el Oficial mayor.-6.743-A (55103).

Resolución de la Diputación de Barcelona por la que se anuncia concurso de las obras que se citan.

En virtud de lo resuelto por el pleno de esta Diputación de Barcelona de 29 de enero de 1985, se anuncia concurso público para la ejecución de las diferentes obras que se mencionan de acuerdo con el siguiente detalle:

Objeto y tipo de licitación: 1. Obras de rehabilitación de la finca número 13 de la calle Vilamari, de Barcelona, con presupuesto de 13.793.644 pesetas.

2. Obras de rehabilitación del edificio de la calle Xifré, números 25-27, de Barcelona, con presupuesto de 6.458.192 pesetas.

3. Obras de rehabilitación del edificio de la calle Valencia, número 268, de Barcelona, con presupuesto de 11.796.460 pesetas.

4. Obras de rehabilitación del edificio de la avenida Diagonal, número 365, con presupuesto de 12.994.288 pesetas.

5. Obras de rehabilitación de los edificios de la calle Villarroel, números 8-10, de Barcelona, con presupuesto de 23.864.573 pesetas.

6. Obras de rehabilitación del edificio de la avenida de las Cortes Catalanas, número 643, de Barcelona, con presupuesto de 12.240.911 pesetas.

7. Obras de rehabilitación del edificio de la calle Mallorca, número 244, de Barcelona, con presupuesto de 11.476.555 pesetas.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución para todas las obras incluidas en el presente anuncio será de cuatro meses a partir de la notificación de la adjudicación, y el plazo de garantía de un año.

Exposición del expediente: En la Sección de Contratación (vía Layetana, número 33, sexto, segunda), todos los días laborables en horas hábiles de oficina. A todos los efectos de estas contrataciones no se considerarán hábiles los sábados.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anejeo en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» se admitirán reclamaciones contra los pliegos de condiciones, de conformidad con el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Fianzas: Las provisionales para cada obra: 1. Calle Vilamari, número 31. Importe, 222.937 pesetas; 2. Calle Xifré, números 25-27. Importe, 131.873 pesetas; 3. Calle Valencia, número 268. Importe, 202.965 pesetas; 4. Avenida Diagonal, número 365. Importe, 214.943 pesetas; 5. Calle Villarroel, números 8-10. Importe, 323.646 pesetas; 6. Avenida de las Cortes Catalanas, número 643. Importe, 207.409 pesetas; 7. Calle Mallorca, número 244. Importe, 199.766 pesetas, reintegradas de acuerdo con lo dispuesto en la ordenanza fiscal vigente de esta Corporación; la definitiva se establece en los máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de presentación: Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en dos sobres cerrados, el primero con la inscripción «Referencias», conteniendo:

a) Documento nacional de identidad vigente y poder bastante cuando la oferta se haga en nombre de otra personal natural o jurídica.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en alguna de las circunstancias del artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado ni en la Ley 53/1984.

c) En caso de Sociedades, escritura social de constitución o modificación y poder notarial acreditativo de la representación que ostenta el firmante de la proposición, inscrito en el Registro Mercantil y debidamente bastantado.

d) Certificado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, acreditativo de estar al corriente de las obligaciones para con la Seguridad Social.

e) Recibos o fotocopias legitimadas o legalizadas, en su caso, acreditativas de estar al corriente de la licencia fiscal.

La fianza provisional se presentará fuera del sobre.

El segundo sobre, con la inscripción «Oferta económica», contendrá además de la documentación específica que se solicita en el pliego de condiciones la proposición redactada con arreglo al siguiente modelo:

Don domiciliado en calle número con documento nacional de identidad número actuando en nombre propio (o en nombre y representación de la Empresa con domicilio en calle número), enterado del anuncio publicado en fecha y de las demás condiciones exigidas para optar a la contratación de se comprometo a realizarla con sujeción a las normas del proyecto, pliego de cláusulas administrativas generales y pliego de cláusulas administrativas particulares, prescripciones técnicas y demás fijadas en el proyecto por la cantidad de pesetas (en letra y números).

Lugar, fecha y firma del proponente.

Ambos sobres se presentarán en la oficina antes mencionada en días laborables, de diez a doce horas, y durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia» o en el «Boletín Oficial del Estado», en su caso.

Deberán presentarse propuestas individualizadas para cada una de las obras antes mencionadas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en esta Diputación, a las doce horas del día siguiente hábil al cierre del plazo de presentación de proposiciones.

Existencia de crédito: Los pagos se realizarán con cargo a la consignación presupuestaria de la partida 622-01-funcional 6440-programa 106.00-del Presupuesto de 1985.

Autorizaciones: No se precisan para la validez del contrato.

Barcelona, 4 de julio de 1985.-El Secretario interino, P. D., el Oficial Mayor.-6.847-A (54065).

Resolución del Ayuntamiento de Sabadell (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la adjudicación del Servicio de Recaudación Municipal por gestión directa, en período voluntario y ejecutivo, para la cobranza de los valores recibo y certificaciones de descubierta.

Aprobado por el Ayuntamiento pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 12 del presente mes de julio el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para la adjudicación del Servicio de Recaudación Municipal, se expone al público para que se puedan presentar reclamaciones, conforme al artículo 119 del Real Decreto

3046/1977, de 6 de octubre, durante ocho días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Simultáneamente se anuncia el concurso, si bien condicionado a lo dispuesto en el número 2 del citado artículo 119, y de acuerdo con el pliego de condiciones que se extrae a continuación:

Objeto del concurso: La adjudicación del Servicio de Recaudación Municipal por gestión directa, en período voluntario y ejecutivo, para la cobranza de los valores recibo, contribuciones especiales, en su caso, y certificaciones de descubierta.

Premios de cobranza: Se establecen para los valores de cargo actual el 5 por 100 sobre las cantidades recaudadas en período voluntario y el 10 por 100 del recargo en vía ejecutiva, además de premios de estímulo por mejora en la recaudación voluntaria.

Duración del contrato: La duración del contrato se fija en cinco años a partir de 1 de enero de 1986, prorrogable por anualidades enteras durante otros cinco años. En el momento de la toma de posesión el adjudicatario se hará cargo de todos los valores pendientes de cobro en la situación de responsabilidad en que se encuentren, previa la rendición de la oportuna cuenta.

Fianza provisional y definitiva: La fianza provisional se establece en 13.250.000 pesetas y la definitiva en 33.200.000 pesetas, a constituir en cualquiera de las formas y con los requisitos previstos en la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento y en el Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria.

Pliego de condiciones: El pliego de condiciones y demás antecedentes que se deseen conocer estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Presentación de plicas: Quienes deseen tomar parte en este concurso presentarán sus proposiciones, debidamente reintegradas, en pliego cerrado en el Registro general, de diez a catorce horas dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente hábil, al que este anuncio aparezca en el «Boletín Oficial de la Provincia» y en el «Boletín Oficial del Estado» contando a este efecto esta última publicación.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en la Cas Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Proposiciones: Los interesados en este concurso deberán manifestar o acompañar a sus instancias:

a) Que reúnen todas y cada una de las condiciones señaladas en la base segunda.

b) La oferta económica con las reducciones de los premios de cobranza.

c) Que se comprometen al exacto cumplimiento del pliego de condiciones.

d) Memoria explicativa de organización mejora del servicio a que hace mención la base 32.

En el sobre que contenga la proposición figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación del Servicio de Recaudación por gestión directa de los tributos municipales, en período voluntario y ejecutivo (valores recibo y certificaciones de descubierta). En este sobre se incluirán también los siguientes documentos relativos a estar al corriente de las obligaciones laborales y fiscales para las Empresas, tanto públicas como privadas: justificación de la personalidad del representante etcétera, y de los méritos que se alegue, todo ello de acuerdo con las bases 27 y 33 del pliego de condiciones.

Sabadell, 16 de julio de 1985.-E. Alcalde.-6.913/A (54372).